

ACTA No. 001

FUNDACIÓN DIV

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

Fecha: 10 de enero de 2019

Lugar: Calle 87 sur # 62-130 Interior 111 (La Estrella-Antioquia.). Hora: 2:00 p.m.

Objetivo: Constitución de la Fundación, aprobación de los estatutos y elección de junta directiva y revisor fiscal.

Orden del día

1. Verificación de asistentes a la reunión
2. Nombramiento presidente y secretario de la reunión
3. Creación de la FUNDACIÓN DIV
4. Lectura y aprobación de estatutos
5. Presentación y aprobación de planchas
6. Cierre

Desarrollo del orden del día

1. Se encuentran reunidas siete (7) personas, quienes participan de la constitución de la FUNDACIÓN DIV que determinamos a continuación:

	Nombre	Identificación	Domicilio
1	John Alexander Salazar Salazar	94.389.285 de Tuluá	La Estrella - Antioquia
2	Juan David Henao Posada	1.038.384.685 de La Pintada	Bello - Antioquia
3	Sergio Alejandro Vidal Flórez	1.040.752.490 de La Estrella	La Estrella - Antioquia
4	Jeferson Ceballos Quintero	94.509.236 de Cali	Jamundí - Valle del Cauca
5	Mailyn Andrea Vidal Riaño	1.114.488.093 de La Cumbre	La Cumbre - Valle del Cauca
6	Santiago López Martínez	1.039.460.079 de Sabaneta	Sabaneta - Antioquia
7	Claudia Carolina Flórez Riaño	66.861.665 de Cali	La Estrella-Antioquia

2. Se nombra por unanimidad de los asistentes, a Claudia Carolina Flórez Riaño y Sergio Alejandro Vidal Flórez, como presidente y secretario en su orden, de la presente reunión.
3. Creación de la FUNDACIÓN DIV se puso a consideración de la comunidad la constitución de LA FUNDACIÓN y fue aprobada por unanimidad. Esta quedó conformada por 7 personas. Residenciadas en los Municipios de Bello, La Estrella y Sabaneta - Antioquia y Jamundí y La Cumbre- Valle del Cauca.
4. Lectura y aprobación de estatutos. Se dio lectura a los estatutos con mayor énfasis en los derechos y deberes de la comunidad y en las funciones de la junta directiva y por consideración de la comunidad, fueron aprobados con unanimidad.
5. Presentación y aprobación de planchas. Se presentan para conformar el grupo de la junta directiva y Representante Legal. (Clausulas transitorias).

Nombramiento y funciones del representante legal.

Artículo 29. Presidente de la Junta Directiva

Elección. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para periodos de 3 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

Artículo 30.- Funciones.

Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

- a) Ejercer la función de representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 600 SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
- l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente:

El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.

Artículo 49. Nombramientos.

Representante Legal.

Principal:

John Alexander Salazar Salazar CC# 94.389.285 de Tuluá

Suplente:

Claudia Carolina Flórez Riaño CC# 66.861.665 de Cali

Junta Directiva.

Principales:

John Alexander Salazar Salazar CC # 94.389.285 de Tuluá (Presidente)

Sergio Alejandro Vidal Flórez CC# 1.040.752.490 (Secretario General)

Juan David Henao Posada CC# 1.038.384.685 de La Pintada (Tesorero)

Suplentes:

Claudia Carolina Flórez Riaño CC # 66.861.665 de Cali (Suplente del Presidente)

Mailyn Andrea Vidal Riaño CC# 1.114.488.093 (Suplente del Secretario General)

Jeferson Ceballos Quintero CC# 94.509.236 de Cali (Suplente del Tesorero)

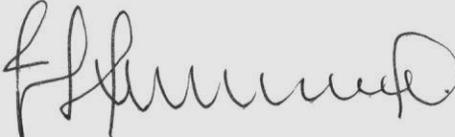
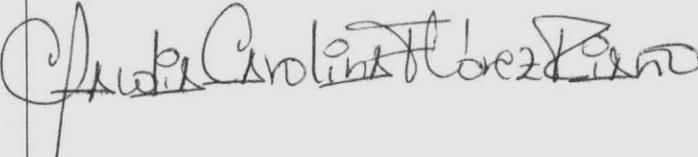
Revisor Fiscal:

Sergio Aníbal García Alzate CC # 71.756.132 de Medellín T.P 71704-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 50.- Aceptación y Constitución.

En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en La Estrella - Antioquia, a los 10 días del mes de enero del año 2019.

Nombre	Firma	DI
John Alexander Salazar Salazar		94.389.285 de Tuluá
Juan David Henao Posada		1.038.384.685 de La Pintada
Sergio Alejandro Vidal Flórez	Sergio Alejandro Vidal flores	1.040.752.490 de La Estrella
Jeferson Ceballos Quintero	Jefferson ceballos	94.509.236 de Cali
Mailyn Andrea Vidal Riaño	Mailyn Andrea Vidal Riaño.	1.114.488.093 de La Cumbre
Santiago López Martínez		1.039.460.079 de Sabaneta
Claudia Carolina Flórez Riaño		66.861.665 de Cali

FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

Firma Claudia Carolina Flórez Riaño

Nombre: Claudia Carolina Flórez Riaño

C.C. # 66.861.665 de Cali

SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Firma Sergio Alejandro Vidal Flórez

Nombre: Sergio Alejandro Vidal Flórez

C.C. # 10.40.752.490 de La
Estrella
